

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES A PROPORCIONAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL TRAMO CARRETERO COMPRENDIDO DE EL ROSARIO, BAJA CALIFORNIA A GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR DE LA DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

La que suscribe **NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO** Diputada de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 171, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción 1, 77, numerales 1 y 2, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

La **Carretera Mexicana Federal Número 1**, conocida comúnmente como **Carretera Transpeninsular**, es una vía que recorre la península de Baja California, pasando a través de los estados de Baja California y Baja California Sur, teniendo como punto de inicio Cabo San Lucas, Baja California Sur y terminando en la Ciudad de Tijuana, Baja California, con una longitud total de 1,711 kilómetros.

La mayor parte de su longitud es de dos carriles y fue concluida en 1973. Su nombre oficial es "Carretera Transpeninsular Benito Juárez".

De los 1,711 km le corresponden 713 km a Baja California y 998 km a Baja California Sur, siendo esta la arteria principal de comunicación entre las dos entidades federativas peninsulares, su administración y mantenimiento es de orden federal.

El tramo comprendido entre la población de El Rosario, Baja California a Guerrero Negro, Baja California Sur, carece de sistemas de comunicación (no hay señal celular, postes de aviso de emergencias, agua de asistencia), así como de servicios para atención a emergencias y servicios básicos (Ángeles Verdes o cualquier otro servicio voluntarios de emergencias), no hay estaciones gasolineras y mucho menos de reparación vehicular (talleres mecánicos, llanteras, eléctrico, etc.).

En el mencionado recorrido, al suscitarse un accidente, normalmente se activan los servicios de emergencia del personal voluntario de El Rosario y del tramo Cataviña a Guerrero Negro, se activa el de Guerrero Negro, ambos servicios se sostienen de las campañas de apoyo y en general de aportaciones caritativas de los mismos transeúntes de la vía, por lo que es común que carezcan de los medios más elementales para atender las emergencias, como los gastos de mantenimiento a los vehículos de atención, combustibles y sistemas de comunicación.

Un ejemplo de la complicación que se tiene, es que, una vez que se logran comunicar con los servicios, un accidentado para ser atendido y estar en viabilidad de brindarle atención básica de supervivencia el tiempo mínimo de respuesta es de 4 horas 30 minutos después de la solicitud del servicio.

De esta manera, cualquier accidente grave, se traduce en una fatalidad ante el retraso.

Esta problemática ha sido señalada en innumerables ocasiones por el servicio de Protección Civil de Guerrero Negro, a través de su director Gerardo López García, así como el de la regidora del Ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur, Ana Beatriz Villalejos.

Incluso, impulsando el tema en el Congreso del Estado de Baja California, a través del diputado local Alejandro Arregui Ibarra, quien en la sesión ordinaria del 11 de mayo de 2017 manifestó lo siguiente: *“por las precarias condiciones de la carretera transpeninsular que llega y colinda con Baja California Sur, aquí quiero hacer un reconocimiento a mi amiga la Regidora del Ayuntamiento de Mulegé con quienes estamos haciendo equipo para exigir a las autoridades sin distingo y aquí quiero puntualizar, sin distingo en este caso la Autoridad Federal para que se resuelva el acondicionamiento de la carretera transpeninsular, mi reconocimiento Regidora”*. Según consta en la transcripción del acta de la mencionada sesión.

De igual forma, consta en diversas publicaciones en redes sociales, de personas que han tenido algún percance en el tramo mencionado, donde manifiestan la incapacidad de comunicarse para pedir auxilio (<https://m.facebook.com/story.php?storyfbid=10210626344680479&id=1403329621>).

Por las razones anteriormente vertidas, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como a Caminos y Puentes Federales (Capufe), a proporcionar sistemas de comunicación y servicios para atención de emergencias en el tramo carretero comprendido de El Rosario, Baja California a Guerrero Negro, Baja California Sur.

Dado en el Palacio Legislativo, a los \_\_\_ días del mes de agosto de 2018.

A T E N T A M E N T E.

**Dip. Nancy G. Sánchez Arredondo.**

Referencias:

<http://www.elvigia.netgeneral/2017/5/12/destinan-recursos-carreteras-271507.html>.

[https://m.facebook.comstory.php?story\\_fbic=10210626344680479&id=1403329621](https://m.facebook.comstory.php?story_fbic=10210626344680479&id=1403329621).